



NORMAS EN RUTA

INDICACIONES GENERALES

1. Irá siempre a la cabeza del grupo aquel que conozca perfectamente la ruta (el organizador). En caso de que sean varios organizadores será indiferente.
2. El que vaya en cabeza procurará mantener siempre una velocidad adecuada para ir "tirando" de todos (hay que tener en cuenta que si el primero circula a 95-100 Km/h el último circulará a 85-90 Km/h). Esta velocidad se adecuará siempre a la moto más lenta.
3. Nunca se realizarán carreras ni se irá a velocidades peligrosas. Para correr se va solo. Sobra decir, además, que las normas de circulación están para cumplirlas. **TANTO EN CARRETERA COMO EN VÍAS URBANAS E INTERURBANAS.**
4. Si entramos en grandes ciudades con un número importante de motos, todos los componentes del grupo deberán saber la calle o plaza a la que vamos para evitar pérdidas.
5. Cuando se circula por carretera es recomendable no ir detrás de la rueda de la moto de delante. Es mejor ir descentrado ya que si se produce un frenazo brusco se tiene más tiempo para reaccionar. Además al ocupar todo el carril se evita que algún coche pueda intentar un adelantamiento sin abrirse lo suficiente.
6. Cuando la mayoría de las motos del grupo echan gasolina, se llenarán los depósitos de todas.
7. Fuera de autovías o autopistas, si la velocidad a la que circulamos es la máxima o inferior, cada 3 o 4 motos se dejará un espacio de tamaño suficiente para que pueda adelantar un coche, evitando así hacer caravana.
8. Todos los asistentes a una determinada salida deberían haber visto el mapa de la ruta y cuáles serán los puntos de parada; o al menos, si no se conoce la carretera, tener una noción de ellos. Con esto evitaremos que muchos se sientan perdidos en caso de no conocer la ruta y desconocer por completo hacia dónde se irán. Opcionales quedan, por parte de cada cual, métodos de guía como imprimirse el mapa que se facilita en el foro, apuntarse los puntos de parada que se harán, o meter la ruta en un dispositivo GPS.

GRUPOS

9. En cuanto a la formación de grupos en carretera, las motos de la organización irán siempre identificadas con uno de los chalecos reflectantes que el club posee para la organización. En cada grupo deberán ir obligatoriamente tres motos de organización: la moto que encabece el grupo, una segunda moto inmediatamente detrás de ésta que será la encargada de ir quedándose en los cruces conflictivos para indicar hacia dónde se gira y que no se extravíe nadie y, al final del todo, una tercera moto que cerrará el grupo y servirá de aviso indicativo para que segunda moto de organización sepa que ya no queda nadie más rezagado y puede reincorporarse a su posición natural.
10. Debido a lo anterior, será importante permitir o facilitar que cualquier miembro de la organización identificado con uno de los chalecos reflectantes del club nos adelante cómodamente para que pueda realizar los menesteres de organización lo más cómodamente posible.
11. Cada miembro del grupo vigilará por el espejo retrovisor si le siguen los demás miembros. Si observa que se quedan atrás deberá reducir el ritmo para que de este modo reduzca todo el grupo. Si observa que se han perdido se avisará inmediatamente al que vaya en cabeza para parar lo antes posible en un lugar seguro y llamar por el móvil. En el caso que no conteste (por estar circulando) se enviará un mensaje SMS al móvil del miembro perdido indicando próximo punto de reunión y, a ser posible, punto kilométrico aproximado. Éste deberá comprobar su móvil nada mas parar.
12. Debido a lo anterior, al menos el jefe de ruta deberá tener el número de teléfono de cada uno de los miembros del grupo.
13. Al girar en un cruce se comprobará que el de atrás ve hacia donde se gira. En caso de no ver al de atrás por el retrovisor, parará hasta verlo y estar seguro de que sabe hacia dónde giramos.
14. En viajes largos o en los cortos por vías muy rápidas (autopistas o autovías) se harán al menos dos grupos: el rápido (con velocidad aprox. 120-130 Km/h) y el lento (velocidad aprox. 90-100 Km/h), quedando para reunirse en puntos concretos del trayecto. Si en el futuro fuese necesario, se podría hacer un tercer grupo adecuándose a otro rango de velocidad. El grupo mínimo siempre será de dos motos.

SALIDAS OFICIALES

15. Al menos en las salidas oficiales desde el lugar punto de salida se formarán los grupos para una mejor organización. Se repartirá equitativamente el número de personas entre los grupos para que, en la medida de lo posible, todos los grupos tengan el mismo número de motos a su cargo. Estará PROHIBIDO cambiarse de grupo una vez se pertenezca a uno de ellos y haya comenzado la ruta. De igual forma, cuando se realice una parada, en la reincorporación a la ruta se seguirá manteniendo el mismo orden y cada uno seguirá perteneciendo al mismo grupo que pertenecía cuando comenzó la ruta. BAJO NINGÚN CONCEPTO HABRÁN CAMBIOS.
16. Queda prohibido adelantar a la primera moto del grupo; bien sea la moto en cabeza que dirige a todos o a la moto guía del grupo en que cada uno esté. Si se saltara esta prohibición, en caso de pérdida, la organización en ningún momento se haría responsable puesto que la persona que adelantó a todos en cuestión, desde ese momento, da por abandonado el grupo y pierde toda la responsabilidad o consideración que la organización en ruta pudiera tener con él.